

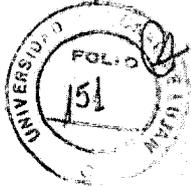


Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6/00 LUJAN (Bs. As)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 3088/87



21 SET 1987

LUJAN,

VISTO: La aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica por Resolución C.S.N° 098/87; y

CONSIDERANDO: Que se hace necesario establecer las equivalencias de asignaturas entre los Planes de Estudio anteriores de dicha Carrera (Plan 1979 y Plan Resolución C.S.P.n° 049/84) y el aprobado por Resolución C.S.N° 098/87, para aquellos alumnos que opten por continuar sus estudios con este último plan;  
Que la presentación efectuada por la Coordinación de la Carrera cuenta con dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos;

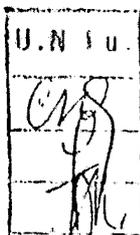
Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- ESTABLECER para todos los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica que cursan por el Plan de Estudios del año 1979 y que opten por continuar sus estudios conforme al Plan aprobado por Resolución C.S.N° 098/87, que estarán sujetos - al régimen de exenciones que obra como Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER para todos los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica que cursan por el Plan de Estudios aprobado por Resolución C.S.P.n° 049/84 y que optaren por continuar sus estudios con-



ES COPIA

///



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 3088/87

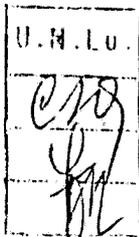
///

- 2 -

forme al Plan aprobado por Resolución C.S.N° 098/87, que estarán sujetos al régimen de exenciones que obra como Anexo II de la presente resolución.-

- \* ARTICULO 3°.- ESTABLECER que todos los alumnos inscriptos - en los Planes de Estudio de la Carrera de Ingeniería Agronómica anteriores al aprobado por Resolución C.S.N° 098/87, pasan automáticamente a este último, salvo que mediare solicitud expresa en contrario dentro del segundo cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo.-
- \* ARTICULO 4°.- ESTABLECER que las asignaturas cursadas pertenecientes a Planes de Estudio anteriores al aprobado por Resolución C.S.N° 098/87 y pendientes de aprobación, serán consideradas de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° y 2° de la presente resolución al hacerse efectiva su aprobación.-
- \* ARTICULO 5°.- ESTABLECER que los alumnos no podrán cursar asignaturas correlativas directas de las aprobadas según los artículos 1° y 2° de la presente resolución, hasta tanto no se de cumplimiento a las transcorrelativas pendientes de aprobación, a excepción de lo establecido en el artículo 6° de la presente.-

///



ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)



CORRESP. EXPEDIENTE n° 3088/87

///

- 3 -

ARTICULO 6°.- AUTORIZAR el cursado, en el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 1987, en forma simultánea con sus correlativas a las siguientes asignaturas:

Elementos de Matemática con: Álgebra, Análisis Matemático y Química I.

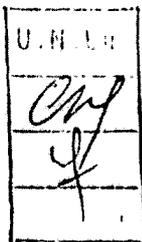
Ecología General con: Introducción al Estudio del Agrosistema.

Computación con: Estadística.

ARTICULO 7°.- AUTORIZAR, con carácter de excepción, para el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 1987, el dictado de la asignatura SANIDAD VEGETAL, cuyo carácter de cursado es anual, en forma cuatrimestral, manteniendo la carga horaria semanal establecida en el Plan de Estudios aprobado por Resolución C.S. N° 098/87, de cuatro horas.-

ARTICULO 8°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S. N° 130/87



*D.R.*  
Prof. DIANA R. ROCCO  
SECRETARIA ASUNTOS ACADEMICOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

*J.L.M.*  
Lic. JOSÉ LUIS MORENO  
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 3088/87

154

ANEXO I

DE LA RESOLUCION C.S. N° 130/87

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA

Asignaturas del Plan de Estudios  
1979 equivalentes a

Asignaturas del Plan de  
Estudios 1987

Introducción a la Matemática más  
Matemática I más  
Física I más  
Física II

Algebra y  
Análisis Matemático y  
Física

Biología más  
Morfología y Sistemática Vegetal

Botánica

Seminario de Sociología y Coope-  
rativismo más  
Biología más

Introducción al Estudio del  
Agrosistema

Ecología Agraria o  
Agricultura General

Química General e Inorgánica

Química I y  
Química II

Química Orgánica más  
Química Biológica

Química III

Suelos y Climas más  
Agricultura General

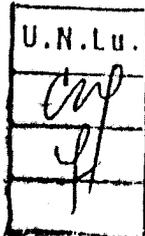
Meteorología Agrícola y  
Edafología

Anatomofisiología Animal

Anatomía y Fisiología Animal

Fisiología Vegetal

Fisiología Vegetal



*De*  
Prof. DIANA H. ROCCO  
SECRETARIA ASUNTOS ACADEMICOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

*Moreno*  
Lic. JOSE LUIS MORENO  
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)



CORRESP. EXPEDIENTE n° 3088/87

///

- 2 -

Maquinaria Agrícola

Maquinaria Agrícola

Estadística y Diseño Experimental

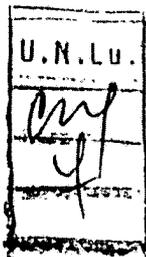
Estadística

Genética más  
Mejoramiento Animal y Vegetal

Genética y Mejoramiento

NOTAS:

- 1.- El resto de las asignaturas no se considera debido a que es más conveniente la terminación de la Carrera con el Plan de Estudios del año 1979.
- 2.- La inclusión del adverbio "más" indica que el bloque es indivisible. Es estrictamente necesaria la aprobación de las mismas a fin de considerar la equivalencia establecida.



*Du*  
 Prof. DIANA R. ROCCO  
 SECRETARIA ASUNTOS ACADEMICOS  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

*J. Moreno*  
 Lic. JOSE LUIS MORENO  
 PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 3088/87

ANEXO II

DE LA RESOLUCION C.S.N°

**130/87**

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA

Asignaturas del Plan de Estudios  
1984 equivalente a

Asignaturas del Plan de Estu-  
dios 1987

Algebra

Algebra

Análisis Matemático I

Análisis Matemático

Introducción a la Agronomía

Introducción al Estudio del A-  
grosistema

Química General

Química I

Química Inorgánica y Analítica

Química II

Química Orgánica I más  
Química Orgánica II (seminario)  
más  
Química Biológica

Química III

Biología General más  
Morfología Vegetal más  
Sistemática Vegetal

Botánica

Computación

Computación

Maquinaria Agrícola

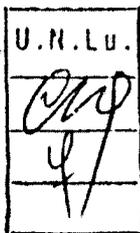
Maquinaria Agrícola

Estadística

Estadística

Bioclimatología

Meteorología Agrícola



Prof. DIANA R. ROPCO  
SECRETARIA ASUNTOS ACADMICOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Lic. JOSÉ LUIS MORENO  
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

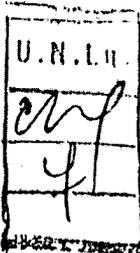
CORRESP. EXPEDIENTE n° 3088/87



///

- 2 -

Microbiología General y de Suelos	Microbiología Agrícola*
Anatomofisiología y Sanidad Animal	Anatomía y Fisiología Animal
Edafología	Edafología
Zoología Agrícola más Fitopatología más Protección Vegetal	Sanidad Vegetal
Fertilidad de las Tierras	Manejo del Sistema
Manejo del Suelo y del Agua	Conservación del Sistema
Nutrición y Alimentación Ani- mal más Bovinotecnia más Mejoramiento Animal y Vegetal	Producción Animal I *
Agricultura de Zonas Templadas (anual) más Mejoramiento Animal y Vegetal más Agricultura General	Producción Vegetal I
Forrajes y Manejo de Pasturas	Forrajicultura *
Porcinotecnia	Producción Animal II
Avicultura	Producción Animal III
Fruticultura	Producción Vegetal II



*De*  
**Prof. DIANA R. ROCCO**  
 SECRETARIA ASUNTOS ACADEMICOS  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

*Moreno*  
 Llc. JOSE LUIS MORENO  
 PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

///

ES COPIA



# Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 3088/87



///

- 3 -

Horticultura

Producción Vegetal III

Economía General más

Economía Agraria

Economía Agraria

Sistemas de Producción más  
Administración de Empresas  
Agropecuarias más  
Seminario de Legislación  
Agraria

- A consideración, análisis y  
propuesta de la Comisión -  
de Planes de Estudio.

Sociología y Cooperativismo más  
Extensión Rural

Sociología y Extensión

### NOTAS:

- 1.- La inclusión del adverbio "más" indica que el bloque es indivisible. Es estrictamente necesaria la aprobación de las mismas a fin de considerar la equivalencia establecida.



Prof. DIANA R. ROCCO  
SECRETARÍA ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Dr. ENRIQUE MORENO  
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

ES COPIA